

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

98**MADRID****Sección Primera****EDICTO**

Don Fernando González Pérez, de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 389 de 2011, dimanante de la apelación de juicio de faltas número 836 de 2006, procedente del Juzgado de instrucción número 4 de Fuenlabrada, a instancias de doña Sabrina Carbajal Alcaraz, fiscal, sobre falta de hurto, se ha acordado que se notifica a doña Sabrina Carbajal Alcaraz, con paradero desconocido, el auto de 22 de noviembre de 2011, en el rollo número 389 de 2011 y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Se desestima el recurso de apelación interpuesto por la defensa de doña Sabrina Carbajal Alcaraz contra el auto de 28 de octubre de 2011, dictado por el Juzgado de instrucción número 4 de Fuenlabrada en el juicio de faltas número 836 de 2006, y, en consecuencia, se confirma dicha resolución.

Contra este auto no cabe recurso”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Sabrina Carbajal Alcaraz, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 19 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/23.401/12)